ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz.

El Parque Nacional Natural Sumapaz: con jurisdicción en 3 Departamentos (Cundinamarca, Huila y Meta), 12 municipios (Pasca, Arbeláez, Gutiérrez, San Bernardo, Cabrera, Colombia, El Castillo, Uribe, Lejanías, Cubarral, Guamal y Acacias) y dos localidades en el distrito capital (localidad 5 de Usme y 20 de Sumapaz) dentro de su gestión desarrolla acciones como de relacionamiento interinstitucional y comunitario, educación ambiental, control, prevención y vigilancia de las presiones que contribuyen al cumplimiento de los resultados definidos para las líneas estratégicas como; Sistema Nacional de Áreas Protegidas- SINAP, Servicios Ecosistémicos, Monitoreo e Investigación y Uso, Ocupación y Tenencia- UOT a través de la presencia institucional al interior del área protegida y su zona de influencia que contribuyen al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Plan Operativo Anual 2018.

Para la vigencia 2018 el Parque Nacional Natural Sumapaz implementa acciones entorno a la mitigación de presiones identificadas en el Plan de Manejo del Área Protegida como Ecoturismo no regulado, Agricultura, Ganadería, incendios forestales e infraestructura vial, mediante estrategias orientadas a la articulación interinstitucional y comunitaria que permita la construcción de planes de trabajo en conjunto. Adicionalmente dentro de estos espacios se busca fortalecer a los actores en temas orientados a la conservación como acción de prevención en marcadas en el protocolo de la línea de Autoridad Ambiental del Área Protegida, por lo tanto se requiere la realización de estos espacios de eventos y/o capacitaciones que estén dirigidas a los actores estratégicos y principalmente a la socialización y mitigación de las presiones mencionadas anteriormente.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de contar con el servicio de apoyo Logístico, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Sumapaz de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2018.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones, talleres y eventos en general a fin de coordinar y articular de manera unificada el desarrollo de acciones entre la autoridad ambiental y las autoridades Interinstitucionales con relación al Parque Nacionales Natural Sumapaz en el marco del subprograma de Autoridad Ambiental.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
86101702	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no – científica	Capacitaciones relacionadas con el turismo
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El desarrollo de las capacitaciones y eventos se realizaran entre los meses comprendidos de Octubre a Diciembre de 2018 (fecha que será acordada con la entidad y estará sujeta a modificaciones, la cual será comunicada con la debida anterioridad al proponente favorecido en caso de suceder) por el Área Protegida y deberá cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

El proponente deberá cumplir cabalmente con las siguientes especificaciones técnicas del servicio:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
El **oferente** deberá: • Ofrecer a Parque Nacional Natural Sumapaz el sitio o que cumpla con características de alimentación para las personas que participaran en las actividades de capacitación y/o eventos. En caso de que se ofrezcan varias ubicaciones para el desarrollo del evento, el contratista deberá asumir el costo del desplazamiento y realizarlo de una manera ágil y oportuna en relación con la agenda del evento. • El proponente deberá disponer de servicio de transporte para el desplazamiento de los participantes (sector Cundinamarca y Meta) en el momento que el PNN Sumapaz lo disponga. • El proponente deberá disponer de un establecimiento con todas las especificaciones técnicas suficientes y necesarias para atender el objeto del contrato, seguro y debidamente equipado para el desarrollo de la actividad contratada. **La verificación se realizará con previo conocimiento del jefe del Área Protegida o funcionario y/o contratista.** De dicha visita se levantará un acta que hará parte del informe de evaluación. • El proponente deberá disponer de recurso humano calificado, que brinde una excelente atención. • El establecimiento de comercio debe tener vigilancia privada. • Ofrecer Desayuno. • Ofrecer Almuerzo • Ofrecer Cena • Ofrecer refrigerios en la mañana y en la tarde. • Prestar el servicio de baños para damas y caballeros en excelentes condiciones de aseo, con insumos de papel higiénico y jabón de manos •

NOTAS:

- El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del presente contrato deberá informar a cada participante al momento de su registro que los **servicios adicionales** como minibar, llamadas telefónicas no autorizadas previamente por el **PARQUE** y demás servicios no especificados en la presente, deberán ser asumidos por cada participante.
- Bajo ninguna circunstancia el **PARQUE** asumirá costos por estos servicios o consumos adicionales u otros distintos a los señalados en esta propuesta y en la oferta presentada, que serán los pactados en el contrato.
- Los ítems mencionados anteriormente podrán ser modificados de acuerdo a lo informado previamente por el supervisor del contrato de conformidad con el número de participantes y en consecuencia el proponente deberá facturar los servicios efectivamente prestados.
- El proponente seleccionado deberá enviar las opciones de menú con anterioridad al inicio del taller para su selección por parte del supervisor del Contrato.

3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá garantizar que la infraestructura para el servicio de Alimentación, Hospedaje, Transporte debe estar disponible para los días objeto del contrato.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

2. El contratista deberá suministrar el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento.
3. El contratista deberá garantizar que los horarios de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas sean flexibles durante el desarrollo del evento.
5. El contratista deberá prestar el servicio de parqueadero privado permanente hasta para siete (7) vehículos con autorización de entrada y salida de los vehículos 24 horas / día.
6. El contratista deberá prestar el servicio de baños para damas y caballeros.
7. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a la **PARQUE** durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
9. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
10. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor
11. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
12. Reportar inmediatamente a la Unidad las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución

3.6. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Desayuno	1			
2	Almuerzo	1			

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
3	Refrigerio a.m. y p.m.	1			
4	Cena	1			
	Apoyo Movilización Interno -Rutas				
5	Transporte municipio de Cubarral: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Cubarral	1			
6	Transporte de Lejanías: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Lejanias	1			
7	Transporte Cundinamarca**:** San juan de Sumapaz a Vereda Santa rosa Localidad 20 Bogotá D.C.	1			
8	Transporte Cundinamarca**:** veredas Cuenca rio blanco zona amortiguadora PNN Sumapaz – vereda Santa Rosa Localidad 20 Bogotà D.C.	1			
	VALOR TOTAL				

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y /o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

Parque Nacional Natural Sumapaz

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	No. CDP	FUENTE
_3.2.4_Regulacion // SIIF 6. Autoridad Ambiental	Capacitación y eventos	Eventos	**$12.000.000**	**50218**	PGN-11

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO.

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones, talleres y eventos en general a fin de coordinar y articular de manera unificada el desarrollo de acciones entre la autoridad ambiental y las autoridades Interinstitucionales con relación al Parque Nacionales Natural Sumapaz en el marco del subprograma de Autoridad Ambiental.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>año</th><th>valor</th><th>contratista</th><th>entidad</th><th>calidad</th><th>condiciones</th><th>plazo</th></tr>
<tr><td>2017</td><td>$6,000,000</td><td>Hotel el aeropuerto SAS</td><td>Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales</td><td>Buena</td><td>Contratación de servicios de logística (alojamiento, alimentación y transporte) que permita el desarrollo de la capacitación y fortalecimiento de capacidades para análisis de los avances y opciones actuales del manejo y aprovechamiento de los subproductos del bosque de la Orinoquia Colombiana, en el Municipio del Retorno- Guaviare, con el fin de precisar esquemas de trabajo con los campesinos que se hayan al interior del PNN sierra de La Macarena.</td><td>3 días</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

	2017	$ 22,715,000	Logística y Suministros HS SAS	Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	Buena	Contratar el suministro del servicio de apoyo logístico y alimentación para la realización de eventos en los diferentes municipios que abarcan el territorio (La Calera, Guasca, Junín, Gachalá, Medina, Choachí y Fómeque en Cundinamarca; San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral en el meta) del Parque Nacional Natural Chingaza y su zona de influencia.	160 días
	2016	$15,494,700	Claudia Marleny Castillo Perez	Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	Buena	Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para la realización de eventos en el marco de las diferentes líneas de estratégicas del PNN el Tuparro, con el fin de garantizar la sensibilización, articulación y relacionamiento con las comunidades y entidades con las que se articula el área protegida.	135 días

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio - Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados -Infraestructura inadecuada
Consecuencia de los riesgos	No contar con el espacio y los servicios requeridos para la realización del Encuentro Territorial requerido.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad del servicio
Análisis de la oferta	Existe en el departamento del Meta y Cundinamarca un mercado con empresas especializadas en la prestación de servicios de apoyo logístico con capacidad y requerimientos técnicos solicitados que pueden prestar los servicios solicitados para el Parque Nacional Natural Sumpaz en los diferentes lugares donde se requiere el servicio. En consecuencia y con el fin de obtener datos aproximados del servicio requerido por la entidad se solicitó dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: • **Finca turística , san diego**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Desayuno	1	$ 20.000		$ 20.000
2	Almuerzo	1	$ 25.000		$ 25000
3	Refrigerio a.m. y p.m.	1	$ 12.000		$ 12.000
4	Cena	1	$ 20.000		$ 20.000
	Apoyo Movilización Interno -				

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

	Rutas				
5	Transporte municipio de Cubarral: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Cubarral	1	$ 30.000		$ 30.000
6	Transporte de Lejanías: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Lejanias	1	$ 30.000		$ 30.000
7	Transporte Cundinamarca**:** San juan de Sumapaz a Vereda Santa rosa Localidad 20 Bogotá D.C.	1	$ 35.000		$ 35.000
8	Transporte Cundinamarca**:** veredas Cuenca rio blanco zona amortiguadora PNN Sumapaz – vereda Santa Rosa Localidad 20 Bogotà D.C.	1	$ 35.000		$ 35.000
	VALOR TOTAL				$ 207.000

- **Corporación San Diego del Oriente**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Desayuno	1	$ 21.000		$ 21.000
2	Almuerzo	1	$ 26.000		$ 26.000
3	Refrigerio a.m. y p.m.	1	$ 13.000		$ 13.000
4	Cena	1	$ 21.000		$ 21.000
	Apoyo Movilización Interno - Rutas				
5	Transporte municipio de Cubarral: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Cubarral	1	$ 31.000		$ 31.000
6	Transporte de Lejanías: entre veredas del municipio cercanas al límite del PNN – casco urbano municipio de Lejanias	1	$ 31.000		$ 31.000
7	Transporte Cundinamarca**:** San juan de Sumapaz a Vereda Santa rosa Localidad 20 Bogotá D.C.	1	$ 36.000		$ 36.000
8	Transporte Cundinamarca**:** veredas Cuenca rio blanco zona	1	$ 36.000		$ 36.000

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

		amortiguadora PNN Sumapaz – vereda Santa Rosa Localidad 20 Bogotà D.C.				
		VALOR TOTAL				$ 215.000

Para determinar el presupuesto oficial se tomó el valor obtenido la de mayor valor aproximando la operación aritmética a la centena de mil superiores más cercana. En consecuencia, el presupuesto oficial para la presente contratación se taza por la suma de **$12.000.000**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROOVEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.

Para los demás efectos contractuales, se entenderá como lugar de entrega: la Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Villavicencio - Meta

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la prestación y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para dar cumplimiento al desarrollo del objeto contractual, está previsto entre los meses de Octubre a Diciembre de 2018 (las fechas de los eventos y/o actividades estarán sujetos a modificación), con previa programación con el supervisor del contrato y acordes a las necesidades del Área Protegida, en todo caso deberá ejecutarse antes del 30 de diciembre de 2018.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

8.1 DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

b. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

c. Declaración de persona natural o jurídica

El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de las integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

e. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

f. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado.

La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No. 2

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento y el diligenciamiento del anexo No. 2 se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

g. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

h. Fotocopia de la Libreta Militar.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

i. RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

j. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar dos (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción y/o acta de terminación y de liquidación de contrato que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción.
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

k. Certificado de no Responsabilidad Fiscal

El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES- DIRRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA 900.382.496-2,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del Área Protegida del Parque Nacional Natural Sumapaz o a quien se delegue, en proporción a los recursos aportados, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz

Para constancia se suscribe, a los once (11) días del mes de Octubre de 2018.

Para constancia se suscribe,

MARCO PARDO PARDO
Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Sumapaz

Proyecto: Johana Callejas avila- Técnica UOT
Revisó: Silvia Rodríguez- Abogada Contratos DTOR

Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000 Ext 1111
www.parquesnacionales.gov.co